



2023 – DOC CNCAA 1/2023. ASPECTOS A CONTROLAR EN LA CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA EN GRANJA DE LOS PIENSOS MEDICAMENTOSOS.

Fecha de aprobación: 12/04/2023

OBJETO: Establecer medidas a aplicar en la carga, transporte y descarga de piensos medicamentosos, para minimizar la contaminación cruzada.

Una vez finalizada la fabricación de piensos medicamentosos, es necesario continuar con las medidas necesarias para minimizar una posible contaminación cruzada que puede ser el resultado de un mal manejo del pienso en la carga, transporte o descarga del pienso en el destinatario. Las medidas tomadas para reducir al máximo posible la contaminación cruzada a lo largo de la fabricación, pueden verse sin efecto si la carga en el camión, el estado del transporte o la descarga se realiza sin establecer medidas preventivas en ese sentido.

A continuación se enumeran aspectos que tanto la autoridad de control como los transportistas y los contratantes de transportes de piensos deben tener en cuenta al evaluar la conformidad de las actividades desarrolladas por los operadores de piensos en los procesos de carga, transporte y descarga del pienso medicamentoso.

PREVIAMENTE A LA CARGA

- El transportista debe estar registrado como establecimiento destinado al transporte de piensos y, en concreto, de piensos medicamentosos. De no ser así, el transportista deberá solicitar a la autoridad de control de la CA en la que está ubicado, su inscripción en el registro de establecimientos de alimentación animal.
- En su APPCC, el transportista dispone de un procedimiento de limpieza y de registros documentales que avalan la aplicación del procedimiento en los casos en que sea necesario, y que se recogen en el propio procedimiento. Se aconseja al fabricante o contratista del transporte, que verifique estos registros y de su conformidad a su contenido, antes de iniciar una nueva carga (se han tomado medidas que minimicen la posible contaminación cruzada por aditivos o por piensos medicamentosos procedentes de la carga anterior).
- El vehículo está limpio. Se comprobará, en especial, el estado de limpieza de celdas, tornillo sinfín, lona o, en su caso, tapa que cubre a las celdas. La acumulación de restos de polvo de PM en estas zonas puede ser fuente de contaminación cruzada para próximas cargas, especialmente si en la carga no se deja un espacio adecuado entre el pienso almacenado y el dispositivo de cubierta.

DURANTE LA CARGA Y EL TRANSPORTE.

- La manga de descarga del pienso desde la fábrica hasta el camión, debe estar en buen estado y ser lo suficientemente larga como para que pueda introducirse ligeramente en la celda en la que se ubique el pienso que se está cargando, de modo que se evite o se minimice la dispersión de polvo o de pienso en el momento de la descarga del silo al camión.



- Los depósitos de almacenamiento de pienso medicamentoso deben quedar sellados de modo que, en caso de manipulación del cierre previamente a la descarga en la granja de destino, pueda ser detectada. Respecto al cierre de la parte superior, será también necesario. Recordemos que el Reglamento 2019/4 relativo a piensos medicamentosos, establece en su artículo 10 que los piensos medicamentosos solo podrán ser comercializados en envases o recipientes sellados. El sello puede consistir en precintos o cualquier otro medio que permita evidenciar manipulaciones inadecuadas de la estanqueidad del recipiente.

EN LA DESCARGA.

- El transportista debe llevar una orden de descarga. La orden permitirá evidenciar que los últimos piensos que se descargan son los piensos medicamentosos. De no ser así, el transportista deberá proceder a una limpieza de arrastre con una materia prima en cantidad de un saco (25 Kg), para limpiar el circuito de descarga, después de cada descarga de PM. La materia prima utilizada para la limpieza, podrá ser utilizada en veces sucesivas, hasta un máximo de 6, debiendo ser finalmente depositada por el transportista, para su eliminación en un gestor de residuos, o bien entregada de vuelta al fabricante que será quien la gestionará a través de un gestor de residuos. En ningún caso debe ser dejada en la explotación para su gestión por parte del ganadero.
- La manga de descarga del pienso en el silo de la granja de destino, debe estar en buen estado y ser lo suficientemente larga como para que pueda introducirse ligeramente en la celda en el silo, de modo que se evite o se minimice la dispersión de polvo o de pienso en el momento de la descarga.
- El transportista registrará documentalmente (registro escrito, telemático o de imagen) todas las cargas, descargas, pases con material de limpieza y destino del mismo que realice a lo largo de su actividad diaria. Este registro estará a disposición de la autoridad competente a lo largo de un periodo de 5 años.